



En un mes se seleccionarán los tramos que serán señalizados teniendo en cuenta criterios de mayor accidentalidad, entre otros

## Interior y Fomento acuerdan señalar los Tramos de Concentración de Accidentes

- Fomento tiene en marcha un plan para el tratamiento de los 776 TCA existentes en la Red de Carreteras del Estado. En 314 de ellos, ya se están llevando a cabo actuaciones.
- Mientras se llevan a cabo los trabajos, se procederá a la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en algunos de los TCA.
- Fomento se encargará de instalar la señalización y de su posterior mantenimiento. Interior se responsabilizará de la explotación y el mantenimiento de los dispositivos de control.

13 de enero de 2009. Los ministros de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y Fomento, Magdalena Álvarez, han firmado hoy un acuerdo para señalar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) de la Red General de Carreteras del Estado.

Este acuerdo forma parte del Plan para el tratamiento de los TCA, desarrollado por el Ministerio de Fomento, que tiene por objetivo incrementar la seguridad vial. La inversión prevista es de 1.200 millones de euros.

Actualmente, el Ministerio de Fomento tiene identificados un total de 776 Tramos de Concentración de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado. El Plan contempla el tratamiento de todos los TCA en el periodo 2008-2012. El Ministerio de Fomento ya está llevando a cabo actuaciones en 314 de estos tramos.



## Normativa europea

La normativa europea sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias (Directiva 2008/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008) establece que los estados miembros deben velar por que los usuarios estén informados de la existencia de tramos de carretera con alta concentración de accidentes.

Mientras se desarrollan las actuaciones previstas en el Plan para el tratamiento de los TCA, en cumplimiento de la normativa europea y con el objetivo de reducir la accidentalidad, los ministerios de Fomento e Interior han decidido proceder a la señalización y a la instalación de un dispositivo de control de velocidad en algunos de los TCA identificados.

## Contenido del acuerdo para la señalización de los TCA

Los ministerios de Fomento e Interior seleccionarán, en el plazo de un mes, los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) que se van a señalar, y determinarán la instalación de un dispositivo de control de velocidad allí donde se estime conveniente.

Se elegirán aquellos tramos en los que la accidentalidad sea mayor; el plazo de actuación se prolongue más en el tiempo -bien por una tramitación administrativa más compleja o bien por un mayor plazo de ejecución de las obras-; y en los que el factor concurrente de los accidentes sea el exceso de velocidad.

El Ministerio de Fomento se encargará de redactar los proyectos para la señalización de los TCA, y de su instalación, así como de su posterior mantenimiento. Además, Fomento instalará también los dispositivos de control. Por su parte, el Ministerio del Interior se encargará del mantenimiento y la explotación de los dispositivos de control de velocidad, una vez instalados.

Se creará una comisión de seguimiento formada por dos representantes de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y dos representantes de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, con el objetivo, entre otros, de evaluar los resultados de las actuaciones realizadas, así como de decidir la conveniencia de suprimir o sustituir alguno de los tramos inicialmente previstos.



## Concepto TCA

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento considera un Tramo de Concentración de Accidente aquel, de al menos un kilómetro de longitud, en el que el número de accidentes es significativamente mayor que la media de accidentes ocurridos en otros tramos de características similares, en un periodo de 5 años. Para establecer qué tramos tienen características semejantes se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Tipo de vía: autovías o carreteras convencionales.
- Volumen de tráfico (clasificado en 11 categorías).
- Mayor o menor proximidad a las zonas urbanas: zona urbana, zona periurbana, o campo abierto.

Cada cuatro años, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, identifica los TCA en base a una estadística de accidentes, sus causas y su localización.